

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., VEINTIUNO (21) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021)

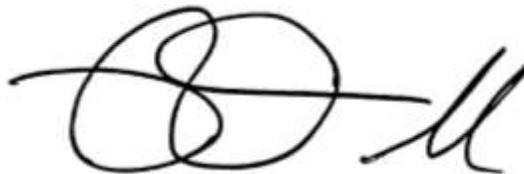
Ref: Acción de Tutela. Rad. 11001310304320210038300

Concédase para ante el Tribunal Superior del D.J. de esta ciudad (Sala Civil) la impugnación interpuesta por el accionante contra el fallo de tutela proferido en éste asunto.

Remítase la actuación al Superior de forma digital vía correo electrónico.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

AL¹

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d5b891fb681960c98d81dbce6ac09065681ee49d164ed3f48c1f11baa8e690e7

Documento generado en 21/10/2021 12:09:15 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.